

# DIARIO DE TERUEL.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

## Precios de suscripción.

En Teruel.—1 mes. . . . . 1'25 pts.

Fuera. . . .—3 meses. . . . . 4.

Pago anticipado.

## Anuncios.

Se insertarán á precios médicos y convencionales.

La correspondencia al Director.

Vieres 26 Fbro. 1886.

## EL TRIBUTO DE SANGRE.

Se viene hablando con porfiada insistencia hace unos días de la redención de soldados por sustituto ó por dinero en caja, y mientras en todos los tonos y de todas las maneras dicen los periódicos del caso, que es un accesorio, á ninguno se le ocurre tomar en serio el asunto, y escribir una palabra sobre lo principal. Es eterna desgracia mirar todas las cosas al revés que la ven todos, y no saber resignarme á sufrirlas en silencio como todos.

La milicia, esa fuerza armada que se llama comunmente ejército, está certificando día y noche del vicio que tiene á su acción subordinada nuestra comun naturaleza, la comun naturaleza de las naciones, y prueba de que ese feo borron en ellas y en nosotros cunde, es la necesidad de todas de los ejércitos permanentes; pues no siempre estuvieron así las cosas, se improvisaban estos según las necesidades, y una vez servidas, como no respondían ya á ningún objeto, declarábanse por ley disueltos, interin; pero hoy, más que en descrédito de todos sea, tienen que vivir aquellas convertidas en otros tantos campamentos, y ¡ay de la que en su confianza se duerma!

El ejército, mirado no como es y sirve, sino como debía servir y ser, es la garantía de la seguridad de todos, del orden político y social en todos; y en este supuesto, conforme con la razón de ser de tales fuerzas, yo me encuentro con que la manera de atender á su eterna perpetuidad aquí, es por ciento y mil razones absurda.

Los matrimonios sin familia, los que teniéndola es ruín y tacaña ó la naturaleza les hizo del sexo femenino y los célibres, salen según hoy beneficiados, pues tienen su propiedad y domicilio asegurados sin pagar para aquel tributo nada, mientras por el contrario sufre y paga solo y más el matrimonio que más fecundo fué, más varones tuvo y más lucidos fueron.

Para persuadir de esta verdad al mundo, pocos esfuerzos necesito hacer; ¿por

que, pues, no se dejan de accidentes los periódicos, y trabajan con empeño día y noche contra esa evidente injusticia de las quintas, que dan vida á tantos males? ¿por qué no proponen algún medio admisible que supla por aquel vergonzoso y anti-racional tributo?

La bandera siempre abierta en las capitales de provincia y de partido, daría sobrado contingente á los cuarteles, y lloraría al despedirse el quinto de su pueblo, de su familia, de sus lares, sin saber ninguno para donde ni hasta cuando: este sería el primer beneficio del sistema, cuyo planteamiento lo piden la humanidad, el interés, la moral, todo se levanta en nombre de la sociedad ofendida, á protestar contra las quintas.

Algo han trabajado los legisladores, y mucho han conseguido en bien de la justicia con las reformas introducidas en la ley: pero por más que con escrupuloso detenimiento y criterio claro la miraron, como su principio es vicioso, las consecuencias que de él parten tienen que adolecer también de vicio, y lo que en leyes de orden diferente pudiera tolerarse, en esta no se sufre, pues justamente sublevadas la razón y la conciencia contra la menor desigualdad en el reparto, pónensele de frente, no puede ser otro, es reparto de sangre, y el perjuicio que por las diferencias resulta, es de esos que ni en el tiempo ni en la eternidad se pueden resacir.

La ley vigente de Reemplazos en el actual sistema de reclutas disponibles, tal vez será para el legislador todo lo bueno imaginable; pero eso no se opone á que para mí sea todo lo malo concebible; yo me explicaré, y entre tanto aseguro que la moral pública está por ella en ruina, pues uno, dos, cuatro y más años las propensiones naturales más ardientes comprimidas sin un desahogo lícito, ¿podrán dejar de sublevarse contra el freno que una ley les impone? Veámoslo ahora de otro modo.

Los llamados á las armas, son por término medio hoy 50.000, estos porque así la ley lo manda, llevan una escuela de otros tantos, y una mitad de

otros tantos en calidad de reclamados; añadiendo ahora á todos, un número igual de acompañantes; que ninguna familia escasea, nos encontramos con un personal fijo de 250.000. A estos deben unirse comisionados próximamente 150.000, que hacen un todo de 400.000 hombres en viaje para cuatro días, gastando hasta la vuelta 12'50 pesetas por individuos; todos ven que en el gasto no hay exceso, y sin embargo, se han desvanecido para ellos, y para sus pueblos en el viaje, 5.000.000 de pesetas.

Habrà quien á este, objeto, que comisionados no pueden ser tantos, yo les doy la razón, pero dejando, por no serme fácil fijar ahora el número, como compensación de aquel exceso, los gastos que en la estancia enojosamente indefinida hacen los detenidos para la observación en los hospitales militares y el interés perdido por lo que aquellos 400.000 hombres huelgan en el viaje, nadie tachará como excesiva la tal suma sin reproducción gastada hasta hoy: lo que se gasta ahora con el plan vigente, es más.

Para que todos conozcan, lo por tantas razones ruinoso del sistema de las quintas, según lo explicado, quiero ponerles ahora al tanto de los beneficios que vendrían del servicio suplido por bandera.

Cubierto aquel tributo en esta forma, la sociedad se gozaría libre de muchísimos estorbos que hoy la afean, pues á la bandera acudirían infinidad de ociosos y mal entretenidos, y una vez en el cuartel á la ordenanza tocaba lo demás, que consistiría en hacer á muchos buenos por la ley, ya que por naturaleza se habían negado á serlo. Esta verdad ha de tenerse muy en cuenta, á y ella debe unirse otra muy considerable, mucho por diferentes modos y razones.

Con este medio de enganches para el servicio militar, ya no podrían tener vida cual ahora, esos hombres seriamente criminales, que nadie vigila ni persigue. hombres que aparentando importancia, y haciéndose ver como sobrados de influencias, explotan la credulidad

culpable de los bobos, sí, culpable dice, porque cuanto ofrecen y dan, es á cuenta de un beneficio, que á tercero perjudica.

¿Ya nada más corrige este modo de ser de aquel tributo? Hemos con él evitado muchas lágrimas, no tienen objeto ya tampoco esos procedimientos supersticiosos, que regalaban una vela á un santo, á cuenta de un beneficio, que sin faltar, á la caridad, no podemos pedir; de muchos hombres culpables, habremos hecho alguno bueno, hemos quitado en otros hasta la esperanza de vivir en la maldad, hemos ahorrado á la nación 5.000.000 de pesetas, y no podrán ser ya más escándalos, malamente velados con aquella confusión inevitable en las diputaciones provinciales, cuando para el servicio militar admiten mozos, cuando del servicio militar excluyen otros.

Queda demostrado, más que imaginariamente sea, cuan buenos hemos hecho con la ley, á muchos que no habiéndose acostumbrado á serlo por instinto, ahora tocamos hacer buenos también del mismo modo á los gobiernos, nunca bastante hartos de dinero, como las meretrices de la luxuria, pues cobraron los millos que en Africa debían, los muchos que de extraordinario al Fisco van del Registro de la propiedad despues del cólera, los que ilícitamente cobran por consentir los juegos que prohíben: pero como todo y algo más es poco, buscan nuevos dineros en las quintas, cuestión de cuartos todo-el móvil de ellas, pues sin eso, ¿para que ni por qué tan recargadas y frecuentes?

Suplamos, pues, en lo sucesivo por bandera en mar y tierra nuestra armada, y no habrá ya más gobiernos en esta parte reprobables, ni más contratos ni agios, ni más secretos inicuos, ni más hospitales de observaciones vejatorias, ni más tunos viviendo de los tontos, ni más tontos culpables esperando lo que de los tunos no viene, ni más vagos á bandadas por las calles, ni más murmuraciones por perjuicios reales é imaginarios, ni más posadas haciendo su agosto con quintos y sus adláteres, ni más velas, en los altares: ¿pero podrá llegar un día que así sean las cosas? Lo dudo, que ese día ansiado por los hombres de la buena voluntad, tenga aurora ni ocaso en el eterno trascurso de los tiempos reservados á esta nación infortunada, en la que aún cuando corrieran rios abundantes en oro, como en agua lo son el Nilo, y otros que cruzan los sequerales calcinados de la Kibia, no se vería satisfecha la codicia de sus gobiernos; ellos son cual sumideros que todo se lo tragan, menos nuestra paciencia, sólida salvaguardia de sus excesos, que han puesto la Hacienda en desconcierto, en anarquía la administración, y en ruina todo.—M. S.

Correspondencia.

Madrid 23 Febrero de 1886.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

Tres horas estuvieron anoche reuni-

dos los ministros ocupándose en asuntos administrativos, según dijeron, pero hay motivos para suponer que se ocuparon también de elecciones, bajo el aspecto general de la cuestión y concretamente por lo que tiene relación con determinados candidatos y distritos.

En la parte administrativa del Consejo se discutió una vez más la concesión Felip, pero sin que recayera acuerdo definitivo. Ocho días más de espera para acumular influencias. Si la concesión es justa y favorece los intereses de los padres de familia sin perjuicio para el buen servicio y para el Estado, debe respetarse; pero quitándole el carácter de privilegio que hoy tiene, facultando para hacer esas susituciones á cuantas empresas ofrezcan las garantías que se crea necesario exigir. Obrar de otro modo será continuar en el abuso y en el privilegio odioso como todos los privilegios.

Lo mejor del consejo fué que se acordó proponer tres indultos de pena de muerte á igual número de reos procedentes de las Audiencias de Antequera y Lerma.

Tratando de asuntos electorales hizo uso de la palabra el señor Sagasta para manifestar á sus compañeros que según los datos que le había facilitado el de la Gobernación y por los que se tenían en la Presidencia, las próximas elecciones ofrecerán pocas dificultades, no solo en cuanto á la mayoría ministerial, sino también á la lucha entre adictos. Estas serán ya muy pocas relativamente, y aun se harán esfuerzos para limitar todo lo posible ese lamentable espectáculo. Don Venancio confirmó después lo dicho por el presidente ampliando las explicaciones dadas y pidiendo á sus compañeros que le ayudaran en la tarea de ir descartando á los distritos de dobles candidaturas adictas. Alguno de los aludidos, si no estoy mal informado, el señor Moret el primero, ofreció no poner por su parte dificultad alguna, pero hubo algún ministro de procedencia democrática que dió la callada por respuesta. Es de suponer que sería el señor Montero Rios tan habilidoso como siempre, escurriendo el bulto cuando viene y haciéndose el sordo cuando así conviene á sus propósitos.

Según mis noticias en el consejo de anoche debió tratarse también del nombramiento de Fiscal para el Tribunal de Cuentas, cargo muy codiciado y que tiene ocho ó diez aspirantes, pero que de continuar en práctica el sistema adoptado no será para ninguno de los que han tenido la candidez de dar sus candidaturas á la publicidad. Por este solo hecho deben considerarse todos ellos desahuciados.

La *Gaceta* publica hoy los esperados decretos nombrando el alto personal para Cuba y Filipinas. Los más importantes son estos: Administrador de la Aduana de Manila, don José Arroyo y Cobo. Intendente general de Hacienda en Filipinas, don Segundo Gonzalez Luna, Subintendente, don Luis Valledor, Secretario General del Tribunal de Cuentas de Cuba, don Enrique Lunares y García y Gobernadores civiles de las provincias de Matanzas y Pinar del Rio, á los señores Gorostegui y Barrio, respectivamente. Estos últimos nombramientos ofrecen la particularidad de haber recaído por primera vez en hombres civiles pues hasta

de ahora esos destinos venían desempeñándolos militares de la categoría de brigadieres.

*La Iberia* que se había permitido calificar de *excesivas* las consideraciones que guarda el gobierno al señor marqués de la Vega de Armijo, se ha visto precisada por mandato superior á reconocer que se había equivocado pero á renglón seguido anuncia que su director, el señor Sanchez Guerra deja la dirección del expresado periódico; justo castigo á su torpeza y arranque varonil si obró con conciencia propia de sus actos y ha resistido imposiciones que coartaban la libertad de sus actos. De todos modos el hecho es muy comentado.

Hace tres ó cuatro días indicó *El Globo* que se pensaba seriamente por los Estados-Unidos en buscar represalias por la conducta altanera que sigue España en sus posesiones de Ultramar. Los periódicos ministeriales se apresuraron como siempre á negar el hecho pero hoy tienen que reconocer que desgraciadamente tenía la noticia mucho de verídica. Hay el propósito de rebajar un 20 por 100 la tarifa sobre el azúcar y si el Congreso aprueba esa medida se hará imposible la exportación de los azúcares cubanos en aquella dirección. El asunto es de la mayor trascendencia para la gran anilla.

Los sueltos publicados por *La Iberia* acerca de si el gobierno guarda al señor marqués de la Vega de Armijo excesivas ó justas consideraciones, parece que traerá cola como se dice vulgarmente. A última hora de la tarde se susurra que hay un grave disgusto entre dos jóvenes periodistas por algo que se relaciona con este asunto. Lo raro del caso es que los dos son ministeriales. Es de suponer que el incidente tendrá satisfactorio arreglo por ser ya del dominio público.

Esta mañana se intentó robar la delegación de Almería pero advertido el delegado señor Puig Samper, apostó oportunamente guardia civil y se consiguió dar muerte al jefe de la cuadrilla huyendo los demás ladrones.—G.

Crónica.

La *Gaceta* de ayer contiene las disposiciones siguientes:

*Ultramar*.—Reales decretos nombrando los altos funcionarios de Cuba y Filipinas.

*Guerra*.—Real orden declarando de texto en la Academia general Militar las obras á que se contrae.

*Hacienda*.—Reales órdenes declarando subsistentes varias cargas de justicia.

*Gobernación*.—Real orden declarando válidas las elecciones municipales verificadas en Sober (Lugo) en Mayo de 1885.

—Otra anulando las elecciones verificadas en Callosa de Ensarriá (Alicante) en Mayo último.

—Otra anulando las elecciones verificadas en Alpera (Albacete) en Mayo de 1885.

Anteayer mañana, se promovió, en el Paseo del Obalo, una acalorada disputa entre los dependientes de consumos y un carromatero. Pretendían aquellos decomisar un carro de paja que éste conducía á la administración por la vía marcada.

Con este motivo han llegado á nosotros quejas de la conducta de los empleados del resguardo, y por eso llamamos la atención del señor visitador, á fin de que haga cuanto sea posible para que los introductores sean tratados con las consideraciones á que tienen derecho.

También hemos oído lamentarse del fallo recaído en un comiso de un carro de naranjas, el cual fallo, según personas que presenciaron la forma en que se hizo el comiso, se ha dictado sin duda con desconocimiento de los hechos.

Los anónimos que con fin malévolo se dirigen á personas ó á periódicos, no deben siquiera leerse y sus autores dan una idea bien pobre de su valor personal y de su honradez.

Es muy difícil hacer caer en el lazo tendido por imbéciles botarates á quien puede ostentar sin mancha su nombre y llevar la cabeza muy erguida.

Deduzca consecuencias el valiente que ha apelado á zaherir, envuelto con el velo del anónimo. Descubra su nombre y nos tendrá á su disposición en todos los terrenos.

Mientras tal no haga, le despreciamos como se desprecia á un impostor y nos reimos de su desgraciada ocurrencia.

El ingeniero jefe de minas de esta provincia don Vicente Ferrer, ha sido trasladado al distrito minero de Valencia.

Por carta que tenemos á la vista se nos asegura que el celeberrimo y sanguinario cura, Santacruz, se entretiene en visitar los pueblos de la tierra baja y que el día 22 se encontraba en la importante villa de Calanda.

Qué objeto tendrán las correrías de aquel conocido cabecilla, precisamente, en época de elecciones?

No estará demás que las autoridades vigilaran de cerca la conducta del antiguo jefe carlista para evitar sospechas bien ó mal fundadas.

El señor Montero Rios, ministro de Fomento, ha sometido á los tribunales al periódico mestizo *La Unión* por considerar injurioso á su persona uno de los escritos que el colega publicó, comentando los últimos decretos sobre enseñanza de aquel eminente hombre público.

El despacho de los pidalininos no tiene límites, cuando se trata de desbaratar sus planes.

En la primera reunión que celebre el Consejo administrativo de Canfranc, el señor Lacadena, reclamará el que se dé inmediato comienzo, aprovechándose la primavera y verano próximos á la construcción de las obras de la sección de Huesca á Turuñana, conforme á la autorización dada en tal sentido por el gobierno.

Seguramente habrá combinación de gobernadores antes del periodo electoral.

Se hará extensiva á cuatro ó seis provincias.

Se ha firmado el cambio de destino de los tercios de la guardia civil de la península.

Según *El Correo*, la boda de los infantes doña Eulalia y don Antonio se celebrará el 6 de Marzo.

Han sido puestos en libertad nueve individuos de los acusados con motivo de los depósitos encontrados en Chamberí.

La junta directiva de la Exposición Aragonesa, se está ocupando con gran actividad de realizar los trabajos necesarios para la segunda etapa de dicho certamen, con el objeto de que aquella obtenga el mismo ó más satisfactorio éxito si cabe que la primera.

También el jurado encargado de la calificación de los objetos y productos allí expuestos, está llevando á cabo su importante cometido, y no pasarán muchos días sin que den al público la relación de las gracias que hayan acordado conceder, aunque no será tan pronto como dijo un colega local.

La lista de las inscripciones, según nuestras noticias, ha aumentado con algunas nuevas pa-

ra la instalación de máquinas agrícolas y de mecánica.

CERTÁMEN

Convocado por la junta poética malacitana.

La Junta Superior de esta Asociación Literaria, respondiendo á uno de los fines principales de su institución, convoca á los poetas y prosistas Españoles á un nuevo Certámen que se amoldará á las bases siguientes y en el cual se atenderá al mérito absoluto de los trabajos que se presenten.

Primer tema.—Premio de honor.

*Poesía con libertad de asunto, extensión y metro.*

Segundo tema.—Premio: Un nombramiento de Académico Honorario.

*Estudio crítico de las obras del poeta malagueño don Francisco de Leiva y Ramirez de Arellano.*

Tercer tema.—Premio Una alhaja de oro.

*Drama en tres actos, en verso ó prosa.*

Cuarto tema.—Premio: un objeto de arte.

*Libreto de zarzuela en uno ó más actos.*

Quinto tema.—Premio: Título de Académico.

*Juguete cómico en un acto, en verso ó prosa.*

Sesto tema.—Premio: un objeto de arte.

*El teatro en Málaga.—Noticias biográficas de los autores dramáticos antiguos y modernos, hasta 1870, naturales de Málaga.*

Sétimo tema.—Premio: Una alhaja de oro.

*Comedia ó drama en uno ó dos actos, en verso.*

Octavo tema.—Premio: Título Académico.

*Mondlogo en verso.*

Condiciones.—1.º Se acompañará á cada composición un sobre cerrado conteniendo el nombre y domicilio del autor, y llevando en su parte exterior un lema igual al del trabajo respectivo.

2.º Se adjudicarán accesits, consistentes en diplomas, y menciones honoríficas.

3.º Los poetas y prosistas que no pertenezcan á la Asociación abonarán, en concepto de derechos de inscripción, una peseta, que remitirán en sellos de correos.

4.º Los Temas, 2.º 3.º 6.º 7.º quedan excluidos de la anterior condición.

5.º Los trabajos se remitirán al Secretario de la Junta, don Ramón A. Urbano, antes del día 30 de Marzo de 1886.

6.º El fallo del Jurado y los nombres de los autores premiados se manifestarán oportunamente en el *Boletín de la Junta*.

7.º Los sobres que contengan los nombres de los autores de trabajos no premiados se quemarán en presencia de los individuos de la Junta Superior, extendiéndose el acta que corresponda.

8.º Las obras dramáticas que obtengan premio, serán REPRESENTADAS, si el Jurado lo estima oportuno y el autor lo autoriza, en uno de los dos principales Teatros de Málaga, por la compañía que dirige el distinguido aficionado señor Ruiz Borrego.

9.º Las obras que obtengan recompensa podrán ser impresas por la Asociación, quedando durante dos años de la propiedad de esta.

Málaga 15 de Febrero de 1886.—El Presidente, Narciso Diaz de Escovar.—El Secretario, Ramón A. Urbano.

SERVICIO TELEGRAFICO.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL

Madrid 25 Febrero 11—45 m.

El casamiento de la infanta doña Eulalia se verificará el día 5 de Marzo.

El decreto disolviendo las Cortes se publicará el día 7 del mismo mes.

El ministro de Hacienda se propone mejorar la calidad y elaboración de los tabacos:

Se ha creado una Audiencia en Cebá. En consejo de ministros han quedado acordados los medios permanentes para el sostenimiento de los Institutos.

El Tribunal Supremo de la Guerra ha confirmado la sentencia contra el duque de Sevilla.

En Tarifa ocurrieron ayer trece invasiones y dos defunciones del cólera. En Barbate (Cádiz) dos y dos.—G.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

Madrid 25 Febrero,—8—50 n.

Reina regente ha presidido el Consejo de ministros en el cual se han ratificado los acuerdos tomados ayer por los ministros.

Las precauciones sanitarias tomadas en Portugal quedan reducidas á la inspección facultativa.—G.

Revista Comercial.

PRECIOS DEL DIA.

Trigo.—Chamorra superior, 39 á 40 reales fanega.

Idem id. ordinaria, 32 á 33.

Idem Rojo, de 28 á 29.

Idem Jeja, de 31 á 32.

Idem Morcacho, de 23 á 24.

Centeno, 21 1/2 á 22.

Cebada, 19 á 20.

Harinas de 1.º, á 35 pesetas saco de 92 kilos.

Idem de 2.º, á 33 id. id.

Idem de 3.º, á 20 id. id. de 80 kilos.

Idem de 4.º, á 15.75 id. de 70 id.

Idem entera, marca B. á 33 pesetas de 92 kilos

Idem id. id. T. E. á 31 id. id.

Idem para el consumo al pormenor, á 5.25 pesetas arroba del país ó sean 13.125 kilos, y á 5.50 pts. arroba según clase.

Despojos.—Cabezuela, á 9.75 pesetas.

Idem Menudillo, á 8.25.

Idem Salvado, á 6.75.

Idem Tástara, á 5.25.

Cañamones, de 25 á 26 rs. fanega.

Garbanzos de 1.º, Fuente Saúco, de 14

Idem de 2.º, de 11 á 12 id.

Idem de 3.º, de 7 á 9 id.

á 17 pesetas arroba. Pan de 22 á 25 cts. de peseta, medio kilo.

Carnes, de carnero, 1 peseta 80 cts. kilo.

Idem de oveja, á 1 peseta 50 cts. id.

Tocino añejo, á 3 pesetas id.

Idem fresco, á 2.30 pesetas id.

Patatas, de 4 á 4 1/2 rs. arroba.

Lana sucia 54, 55 y 56 id.

Arroz, de 18 á 28 rs. arroba

Judías Pinet, de 21 á 24 id. id.

Sección religiosa.

Santos de hoy.—Ntra. Sra. de Guadalupe de Méjico y S. Nestor ob. y mr.

Santos de mañana.—Sts. Leandro arz. de Sevilla y dr. Baldomero monje.

Santo Rosario.—A la hora de costumbre en Sta. Clara, en San Pedro y en la Merced, enseñándose á continuación en esta última, la doctrina cristiana á los niños de la feligresia.

# ANUNCIOS.

## BONET Y MAORAD HERMANOS.

Compras y ventas en comisión.

Este establecimiento cuenta con varias representaciones de acreditadas fábricas y almacenes, en los géneros siguientes:

Calzado de todas clases, abanicos, licores, mantas, fajas, ornamentos para el servicio del culto divino, sedería, pañería, paquetería, azúcares, cacao, canelas, y demás géneros del país y extranjeros.

DEPOSITO de bacalao, judías, arroces, espartos, serones, tubos, perchas, palancaneros, borras para colchones y un magnífico surtido en camas de hierro, sin competencia en sus precios.

16—San Salvador.—16

## CRISTOBAL MARTINEZ.

4—MERCADO.—4.

Se encuentran en su establecimiento un buen surtido de paraguas de seda, alpaca y algodón con barnizaje del último sistema.

Hules y gutaparchas de colores para mesas.

Flecos negros de seda, blancos y de color para colchas.

Pieles, aplicaciones y golpes para trajes.

Estambres lanas merinas, céfzos y alemanas para labores y abrigo.

Toquillas, medias, mitos, guantes, confortantes, gorros y capuchitas de lana.

Cubiertos, bandejas, vasos, copas, botellas, cuchillos, servilleteros, navajas, cepillos, bastidores, tijeras, trenzas de seda y de alpacas; terciopelos negros y de colores, tiras y entredoses bordados e infinidad de artículos pertenecientes a Quincalla, Paquetería y Ferrería.

Además se encuentran los géneros que pertenecen a la sección de Ultramarinos, de los cuales se han recibido nuevamente, pastas para sopa, queso Grüyere y Holanda, salchichon de Vich, Lyon y Colonia, dulce de membrillo, frutas en almibar, ciruelas pasas y pasas de Málaga, purés y tapioca, severinas sevillanas, alegrías y mantecadas de lanjar, estas cuatro clases, desde hoy, se venden a 5 reales libra.

Especialidad en vinos generosos y licores de todas clases a precios sin competencia.

## NOVÍSIMO Manual de Consumos.

REGLAMENTO

para la Administración y cobranza del impuesto y tarifas reformadas de 16 de Junio de 1885.

Con profusión de notas que explican y aclaran sus disposiciones y un apéndice que contiene el *Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 24 de Junio de 1885.*

MANUAL INDISPENSABLE

para los funcionarios públicos, Secretarios de Ayuntamientos, arrendatarios y representantes de gremios, Juntas de consumos y contribuyentes.

POR

D. Luis Lorente y Hernandez,

Abogado del Ilustre Colegio de Valencia y Administrador de los gremios de consumos de la misma.

Se halla de venta en esta ciudad, al precio de dos pesetas, en la litografía de Silvestre Lartiga, calle de San Juan.

## La Gaceta Municipal.

Ha empezado a publicarse esta importante revista administrativa, la cual, además de la parte legislativa, contendrá una sección doctrinal con artículos sobre asuntos administrativos de actualidad y cuestiones que se susciten con motivo de la interpretación de las leyes; y otra sección de consultas en la que serán resueltas las dudas que se expongan a la redacción, siempre que versen sobre inteligencia y aplicación de la ley.

Se publicará los días 10, 20 y último de cada mes, sin perjuicio de los números extraordinarios.

Precios de suscripción: 4.50 pesetas trimestre, 8 pesetas año. Pago adelantado.

Redacción y administración calle de Eixarchs—18—2.º—Valencia.

## INTERESANTE.

A los padres de familia.

Se halla en esta población por circunstancias especiales un joven que desde hace años viene desempeñando en Barcelona «Colegio Queraltó» y en el Real sitio de Aranjuez «Colegio del Exemo. Sr. Conde de Peracamps, el cargo honroso del Profesorado dedicán-

dose al preparatorio para el ingreso del Bachillerato y lo concerniente a la sección Letras del mismo.

## LA NOVEDAD

publicación de dibujos para bordar, ventajosísima a todas las familias, colegios y conventos.

Por medio de esta publicación, la más económica de cuantas en el día se conocen, podrá toda suscritora dibujar por sí misma y con la mayor perfección, aún cuando no posea conocimiento alguno de dibujo, cuanto desee bordar.

Se remitirá gratis un número de muestra y prospecto a quién lo pida al Director don Manuel Viñado, plaza del Pueblo, 9, Zaragoza.

## SIN COMPETENCIA.

Alforjas, mantas, tapabocas y fajas de todas clases, monteras y ropas hechas. Precios económicos.

En el comercio de Mediano,  
1, SAN JUAN, 1.

## INFALIBLES ESPECÍFICOS.

Se cura la tos, por 2 pesetas; el asma, por 2 id.; la garganta, por 2; las fiebres, por 2; el estómago, por 2; la jaqueca, por 3; los dolores de todas clases, por 3; la gota, por 2; la esterilidad e impotencia, por 5; los herpes, por 2; los tumores, por 5; el cáncer, por 3; la vista, por 4; la sordera, por 3, y las hernias, por 10.—Dirigirse, acompañando el importe en sellos ó letras, al Instituto Médico-Celular.—Barcelona.

## CALDERA DE COBRE.

Se vende una nueva propia para tinte, cabida veinte cántaros.

Darán razón comercio de don Joaquín Pou.

## Confitería y Cerería

DE

SAMUEL MIGUEL,

47, SAN JUAN, 47.

Se encuentra en esta casa un completo surtido de géneros elaborados con la perfección que tiene acreditado este antiguo establecimiento.